



**QUE HACER:**

- Mantener la calma.
- Designe a una persona autorizada para manejar redadas; escriba su nombre e información de contacto abajo.
- Marcar claramente los espacios privados; ICE solo puede entrar con una orden judicial o con el consentimiento del proveedor.
- Si te piden permiso para entrar a un espacio no público, puedes decir que no. Aun así, pueden entrar.
- Pide al oficial su nombre, número de identificación, afiliación, tarjeta de presentación y copia de la orden. Infórmale que no estás obstruyendo su proceso, pero que necesitas contactar a la persona autorizada para asistencia.
- Informa a la persona autorizada sobre la presencia de ICE. Esa persona debe solicitar y revisar la orden. Solo son válidas las órdenes judiciales (firmadas por un juez) con la dirección de la clínica.
- Bloquea tus computadoras y asegúrate de que la información protegida de salud (PHI) no sea visible.
- Llama al número regional de respuesta rápida para reportar actividad de ICE en la clínica.
- Entrégale a los pacientes una tarjeta roja. Recuérdales sus derechos (derecho a permanecer en silencio, derecho a un abogado).
- Documenta la actividad de ICE. Toma notas con tantos detalles como sea posible. Puedes grabar siempre que estés en un espacio público y no interfieras. Di: "Estoy grabando esto."

**QUE NO HACER:**

- No mientas.
- No te interpongas ni obstruyas a los agentes de ICE.
- No compartas ninguna información.
- No firmes nada.

**FRASES ÚTILES:**

- "No estoy autorizado/a para hablar con usted."
- "Necesito contactar a nuestro abogado."
- "No quiero responder a sus preguntas."
- "No doy mi consentimiento para esta búsqueda."
- "No le doy permiso para entrar."
- "¿Estoy detenido/a? ¿Soy libre de irme?"

PERSONA AUTORIZADA

NÚMERO DE RESPUESTA RÁPIDA REGIONAL:



No sabe?  
[Encuéntralo aquí](http://www.ccijustice.org/)  
[www.ccijustice.org/](http://www.ccijustice.org/)  
[ccirn](http://ccirn)